

**OEI BUE CA 65/2021**  
**REDACCIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN**  
**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**



**1. Pregunta del Oferente:**

LOTE 1 (Redacción), no está muy claro lo que se refiere a la extensión de los textos y lo que hay que transmitir en el folleto o el libro, si se trata de una síntesis de las reuniones y con qué nivel de profundidad. Si se puede aclarar un poco este tema, agradeceremos.

**Respuesta**

En el caso de los folletos, se trata de una síntesis de las reuniones con especial enfoque en los contenidos que puedan servir como guía de recomendaciones para la gestión de archivos, museos y sitios de memoria. En el caso del libro, se incluirá el contenido de los folletos más otros materiales vinculados con recomendaciones para la gestión de archivos, museos y sitios de memoria, que serán entregados oportunamente y deberán ser resumidos o adaptados. La extensión máxima de los trabajos es de 26.000 caracteres cada folleto y de 208.000 caracteres para el libro.

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.